I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000181

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 03 FEB. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/301/2015; el Memorándum Nº600/099/2015 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Apertura; el Decreto Exento Nº202/113/2015; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/113/2015, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PUBLICITARIOS VERANO ENTRETENIDO CERRILLOS 2015", ID N°812-6-LE15**.

D E C R E T O:

1. Declarase Inadmisible la propuesta pública denominada **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PUBLICITARIOS VERANO ENTRETENIDO CERRILLOS 2015", ID N°812-6-LE15**, cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento Nº202/113/2015, por incumplimiento de los oferentes a las exigencias establecidas en la Bases Administrativas que regularon el llamado a esta licitación

2. Devuélvase las boletas de garantía de seriedad de la oferta a los participantes en la presente licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.